INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 04/2012
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 237.723

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 02 días del mes de julio del 2012, siendo las quince horas con diez minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/03/2012, integrados por los señores Abog. Gregorio Lezcano, Secretario de Administración y Finanzas; Sr Hugo Gómez, encargado de Presupuesto; Abog. Tomas Saldivar, Asesor Jurídico y el Sr. Víctor Rivas. Encargado de RRHH, con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N°04/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 237.723.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a Contratación Directa N°04/2012 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 237.723.
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP], para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2012, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Rubro 340.
- La publicación en el Portal de Contrataciones del ID Nº 237.723 apareció en el portal de Contrataciones con el ID mencionado, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

- **DICOPAR SRL**
- **WIN IMPORT EXPORT SA**
- **LIMPIEZA PARAGUAYA SA**
- **MOLMAN SA**
- **LEILA LUISA FERREIRA MEDINA**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 28 de junio a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 237.723, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura 3 (Tres) Ofertas, en donde se detallan en el orden de prelación de menor a mayor, que se detallan a continuación:

1) Empresa TODO SERVICE, Ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 9.988.500).-

2) Empresa ASINTEC, ha presentado su oferta por la suma de GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 11.907.500).-

3) Empresa AIRMECT, ha presentado su oferta por la suma de GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (Gs. 12.635.000).-

4.- ANALISIS DOCUMENTARIAS

A continuación se procede a realizar las verificaciones cualitativa y cuantitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas por los oferentes citados más arriba, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), que a continuación se detallan:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial
Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. Todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: Todas las empresas cumplen de acuerdo a lo exigidos.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS		
		TODO SERVICE	ASINTEC	AIRMECT
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE		
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 ""ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 237.723.

se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) han sido remitidas al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, todos han presentado conforme al PBC.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por los oferentes se procede a realizar la comparativa de las ofertas, que se detallan a continuación:

				EMPRESA		
Nº de Item	Código de Catá logo	Descripción	Presentación	TODO SERVICE	ASINTEC	AIRMECT
1	47131810-001	Detergente Liquido x 5 litros	BIDON	1.100.000	1.350.000	1.250.000
2	47131503-001	Guante de goma	unidad	144.000	187.200	360.000
3	47131803-002	Desinfectante Liquido (lavandina) x 1 litro	Frasco x 1 litro	900.000	1.020.000	1.080.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido x 5 litros	Bidón x 5 litros	816.000	960.000	960.000
5	47131816-004	Desodorante para inodoro (pastillas para baño)	unidad	390.000	500.000	660.000
6	47131803-002	Desinfectante (crema limpiadora)	Frasco x 500 ml.	650.000	750.000	750.000
7	47131810-003	Abrillantador	Frasco x 1 litro	200.000	300.000	350.000
8	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros x 12 unidades	Unidad	336.000	390.000	450.000
9	47131502-003	Repasador para piso	Unidad	212.500	250.000	225.000
10	47131502-006	Trapo de Piso	Unidad	860.000	1.0000000	1.050.000
11	47131816-008	Aromatizador	Unidad	885.000	750.000	900.000
12	47131502-005	Franela	Unidad	445.000	450.000	450.000
13	47121701-007	Bolsa para basura de 140 litros x 12 unidades	Unidad	650.000	750.000	850.000
14	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros x 12 unidades	UNIDAD	1.150.000	1.400.000	1.300.000

15	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol de 350 ml. Minimo	Frasco	1.250.000	1.850.000	2.000.000
TOTALES				**9.988.500**	**10.907.200**	**12.635.000**

Teniendo en cuenta la oferta más económica que corresponde a la firma TODO SERVICE, porque ha cumplido con toda la exigencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual este comité de evaluación considera que la oferta presenta corresponde tener en consideración para su adjudicación y por consiguiente no se analizarán las otras ofertas presentadas.

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma TODO SERVICE posee la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar y entregar, los bienes adjudicados conforme al PBC
Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma TODO SERVICE cumple con el margen establecido en el Banco Central del Paraguay.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de ofertas: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma TODO SERVICE ha presentado la mejor oferta y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

8.- ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma TODO SERVICE por la suma de GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS IVA INCLUIDO (Gs. 9.988.500.-), por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VÍCTOR RIVAS
Encargado de RRHH

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. TOMAS SALDIVAR
Asesor Jurídico

SR. HUGO GOMEZ
Encargado Presupuesto